



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1091-19
EXPEDIENTE N° 6630/19
Salta, 12 9 OCT 2019

VISTO: La nota presentada a fojas 16 por el alumno Luis Ignacio ZELAYA, D.N.I.N° 39.215.295, L.U.N° 525.580, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para incorporarse a la realización del trabajo final, sobre el tema: "ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑOS AHORRISTAS DE LA CIUDAD DE SALTA", aprobado por RES. DECECO N° 818/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 818/19, obrante a fs. 14, se aprobó el plan de trabajo correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, presentado por el alumno Martín Damián VASQUEZ, sobre el tema: "ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑOS AHORRISTAS DE LA CIUDAD DE SALTA".

Que el alumno Luis Ignacio ZELAYA, cumple con el régimen de correlatividades estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 17 del presente expediente.

Que el Artículo 7° de la Res. CDECO N° 303/14 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional establece: "El Trabajo Final será individual, salvo que, por la complejidad y particularidades del tema a desarrollar, el Director autorice realizarlo hasta por un máximo de dos (2) alumnos".

Que de fojas 16, obra la conformidad del alumno Martín Damián VASQUEZ, del Cr. Aldo Nicolás INNAMORATO, Director del Trabajo Final y de la Cra. María Rosa PANZA, Profesora Adjunta Regular del Seminario de Práctica Profesional.

Que por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo para autorizar al alumno Luis Ignacio ZELAYA, a realizar el trabajo final junto con el alumno Martín Damián VASQUEZ.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Autorizar al alumno Luis Ignacio ZELAYA, D.N.I.N° 39.215.295, L.U.N° 525.580, a realizar junto con al alumno Martín Damián VASQUEZ, D.N.I. N° 39.781.498, L.U. N° 525.110, el trabajo final sobre el tema "ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑOS AHORRISTAS DE LA CIUDAD DE SALTA", correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. - Hágase saber a los alumnos Luis Ignacio ZELAYA, Martín Damián VASQUEZ, al Cr. Aldo Nicolás INNAMORATO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa